

Bases Legales de la promoción "Capitán Findus One Piece"

La empresa HIGHCO SPAIN S.L.U., con CIF B83565507 y con domicilio en Calle Anochecer, 2, edificio El Torreón, Pozuelo de Alarcón, 28223 Madrid – España (en adelante denominada como "HIGHCO" o el "Organizador") pone en marcha una acción promocional de la marca de productos de Capitán Findus, a través de la plataforma Promo-HighCo de la cual es responsable, que se regirá de conformidad con las siguientes bases legales.

1. ÁMBITO

1.1. Temporal

El período promocional comprenderá desde el **1 de agosto de 2026** hasta el **31 de diciembre de 2026**, ambos inclusive.

1.2. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que hayan aceptado las presentes bases, cada uno de sus términos y condiciones y cumplan con las bases legales.

Cada consumidor podrá participar por la compra de cualquiera de los productos de Capitán Findus promocionados descritos en el apartado 1.3., accediendo a la web promocional www.lasaventurasdelcapitan.com, y siempre que cumpla con las condiciones establecidas.

En caso de que un consumidor se registre más de una vez durante el período promocional, deberá indicar los mismos datos personales en cada registro. De lo contrario se entenderá que sus datos no son correctos y el Organizador podrá excluir de la promoción al participante.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares directos, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

1.3. Productos incluidos en la promoción

Los productos promocionados, cuya compra permite participar en esta promoción, son los productos de Capitán Findus descritos en el Anexo I de las presentes bases.

1.4. Territorial

El ámbito territorial de la promoción comprende el Estado Español (Península + Islas Baleares e Islas Canarias).

2. PREMIO

Habrán quinientos (500) premios asignados mediante el sistema informático "Momentos Ganadores", según la mecánica detallada en la cláusula 3 de las presentes bases legales.

Cada premio consiste en una Limited Edition Box Official Cards Collection One Piece, valorada en cuarenta euros con ochenta y cuatro céntimos (40,84 €) y compuesta por:

- Caja especial con el logo del Capitán Findus.
- Set Im undo de cartas coleccionables (30 tarjetas con los personajes de once piece).

- 1 carta especial holográfica con el diseño icónico de one piece.
- 1 carta especial numerada, ¡solo 500 en el mundo!
- 1 carta dorada coleccionable sellada en su estuche con el logo de Panini.
- Una carta especial del Capitán Findus.

La presente promoción está limitada a un único premio por persona y domicilio.

2.1. Condiciones del premio

Los premios se entregarán a cada ganador por mensajería, en la dirección postal española facilitada por éste y corriendo los gastos de envío por cuenta del Organizador. En caso de iniciado el envío la entrega no llegase a buen término por motivos ajenos al Organizador y ante la necesidad de realizar un reenvío, el Organizador no se hará cargo de los gastos del mismo y éstos correrán a cargo del agraciado quien deberá pagar los portes a la empresa de mensajería/transporte contratada a tal efecto.

El premio de la presente promoción es personal e intransferible.

El premio de la presente promoción en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases legales y a la veracidad de los datos facilitados.

El Organizador se reserva la posibilidad de modificar el indicado premio por causas imprevistas, sustituyéndolo por otro de características y valor semejante.

El premio de la presente promoción estará sujeto a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de conformidad con la misma, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a trescientos (300,00) Euros si el premio es en metálico o doscientos cincuenta (250,00) Euros si es en especie. En todo caso corresponderá al Organizador la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al ganador la declaración correspondiente en su IRPF. A tal fin, el Organizador le entregará un certificado justificativo del valor de los premios y de la retención practicada.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

Todas aquellas personas que durante el período promocional adquieran uno de los productos promocionados, detallados en las presentes bases, podrán acceder durante el período promocional a la página web www.lasaventurasdelcapitan.com, y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los datos obligatorios solicitados, así como la aceptación expresa de estas Bases Promocionales y la Política de Privacidad que en ellas se describen mediante el marcado del check-box correspondiente.

Asimismo, deberán subir una única imagen del ticket de compra completo en el que se identifique: el producto promocionado, el establecimiento y la fecha de compra comprendida dentro del período promocional y sin que supere los siete días desde la fecha de emisión del ticket de compra. Si en el ticket de compra no se identifica claramente la referencia adquirida,

en la imagen que suba el participante deberán aparecer junto al ticket de compra el producto de Capitán Findus adquirido.

Los tickets deberán ser originales. No se aceptarán órdenes de pedido, albaranes, tickets fotocopados, reproducidos, tachados o duplicados.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación dentro de los quince (15) días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante y una vez enviado, el Organizador será el responsable del documento. El participante deberá guardar el ticket original de compra hasta un mes después del fin de la promoción.

El ticket de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los productos promocionados adquiridos. El envío del ticket de compra implica expresamente la aceptación por parte del participante de las bases legales, sin perjuicio de que el Organizador, pueda opcionalmente solicitar una aceptación expresa.

Para el envío del ticket original de compra no se aceptarán copias, documentos defectuosos, falsificados, mutilados, o ilegibles. En caso de que el ganador no pueda justificar la compra, o el Organizador considere que el ticket de compra es defectuoso, falsificado, mutilado o es ilegible, podrá, a su sola discreción, descalificar al participante. Esta decisión del Organizador es inapelable. En cualquier caso, el Organizador decidirá sobre la validez de los documentos aportados por los usuarios. El Organizador, no se responsabilizará de posibles pérdidas o retrasos de los envíos postales.

Para cualquier duda sobre la promoción los participantes pueden contactar con: promociones@highco.es, indicando en el asunto el nombre de la misma.

3.1. Mecánica Momento Ganador

La distribución de los premios mediante el sistema informático Momentos Ganadores, se realizará de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Los participantes sabrán si su participación está premiada en el mismo momento de participar una vez enviado el formulario mediante el botón "Participar".
- Los usuarios que participen en la promoción y coincidan con un Momento Ganador obtendrán uno de los premios descritos en las presentes bases.
- Para cada Momento Ganador habrá un día, una hora y minutos exactos. Los Momentos Ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria, mediante una aplicación informática, y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la promoción.
- En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con la participación de ningún usuario, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer el Organizador del mismo como mejor estime conveniente.
- En el supuesto de que la participación correspondiente a un Momento Ganador sea incorrecta, el participante perderá el derecho al premio, quedando este desierto a disposición del Organizador.

Se considerará ganador la persona que haya sido elegida como tal, haya participado correctamente en la promoción y acepte el premio en el plazo y condiciones previstas.

3.2. Comunicación al ganador

Los participantes podrán ver si su participación coincide con uno de los momentos ganadores, justo después de rellenar correctamente el formulario de participación y darle al

botón "Participar". En caso de resultar ganadores, así se les comunicará y se les solicitará la dirección de entrega del premio para que, tras verificar que cumplen con lo dispuesto en las presentes bases, el Organizador envíe el premio a dicha dirección.

En el supuesto de que el ganador no cubra los datos obligatorios para la entrega del premio, renuncie al premio, no haya cumplido con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos comunicados sean inexactos, incorrectos o insuficientes, el Organizador se reserva el derecho a rechazar su participación y a dejar el premio desierto, para disponer del mismo como mejor estime conveniente.

El Organizador no se hace responsable de la posible no recepción del correo electrónico por parte del ganador.

4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales (Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679 –RGPD–, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), le informamos que sus datos personales serán utilizados bajo las siguientes condiciones:

4.1. Datos del Responsable del Tratamiento

La empresa responsable del tratamiento de sus datos personales es FINDUS ESPAÑA, S.L.U. (en adelante, el "Responsable del tratamiento"), de duración indefinida y domiciliada en Calle Campezo 1 - Edificio 4 Planta 3 Lote Norte, Parque Empresarial Las Mercedes, 28022 Madrid (España). Inscrita en el Censo de Entidades Jurídicas del Ministerio de Hacienda con el CIF B85944320.

4.2. Datos del Encargado del Tratamiento

La empresa encargada del tratamiento de sus datos personales es HIGHCO SPAIN S.L.U., con CIF B83565507 y con domicilio en Calle Anochece, 2, edificio El Torreón, Pozuelo de Alarcón, 28223 Madrid – España, como Organizador de la acción promocional por cuenta del Responsable del Tratamiento.

4.3. ¿Qué datos personales tratamos?

Los datos que utilizamos son los siguientes: Nombre y apellidos, DNI, email y, en el caso de resultar ganador, el teléfono.

Información sobre cookies, que se describe específicamente en la Política de Cookies de la página web, que puede encontrarse en el siguiente enlace: <https://www.findus.es/politica-de-cookies>

4.3.1. ¿Para qué usamos los datos personales?

Utilizamos los datos personales para poder gestionar, desarrollar y mantener la presente Promoción y cumplir con estas bases legales. Para cualquier uso de los datos que no pueda enmarcarse dentro de esta Promoción y sus bases legales, el Responsable del tratamiento pedirá autorización expresa al usuario.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Responsable

del tratamiento por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente. El Grupo El Corte Inglés queda excluido de cualquier cesión o tratamiento de datos con fines publicitarios.

4.4. ¿Con qué legitimación utilizamos los datos personales?

Utilizamos los datos personales bajo las siguientes bases legitimadoras:

4.4.1. Datos necesarios para la ejecución de un contrato, entendiéndose como tal, el cumplimiento tanto del Responsable del tratamiento como del participante de las presentes bases legales.

4.4.2. Datos necesarios para cumplir con obligaciones legales. A título enunciativo y no limitativo, el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

4.4.3. Consentimiento del participante, en aquellos casos en los que el Responsable del tratamiento lo solicite expresamente, que puede revocar en cualquier momento, con efecto para el futuro, de la manera indicada en el punto 7.1.

4.5. ¿Con quién compartimos los datos personales?

Para cumplir con las finalidades mencionadas en el punto 3.1, compartimos sus datos personales con proveedores de servicios externalizados por parte del Responsable del tratamiento y que están sujetos a acuerdos de confidencialidad, como el Organizador.

4.5.1. Información adicional sobre las comunicaciones de datos

Las comunicaciones de datos del punto 5 son requeridas para poder desarrollar la presente Promoción a través de colaboradores especializados (publicidad, marketing o comunicación).

4.5.2. Transferencias internacionales de datos

El Responsable del tratamiento informa que, para la gestión, desarrollo y mantenimiento de la presente Promoción, no se realizarán transferencias internacionales de los datos de los participantes fuera del Espacio Económico Europeo.

4.6. ¿Cuánto tiempo conservamos los datos personales?

Los datos serán conservados durante la duración de la presente Promoción (ver punto 1.1 Ámbito Temporal de la Promoción). En concreto, se conservarán los datos durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme las normativas anteriormente expuestas, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación que sea de aplicación.

4.7. ¿Cuáles son sus derechos y cómo puede ejercerlos?

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos, podrá ejercitar sus derechos sobre protección de datos (acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad, revocación del consentimiento y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas) contactando con el delegado de protección de datos en la dirección indicada en este mismo apartado o a través del correo lopd@findus.es. Podrá requerirse

documentación que acredite la identidad del solicitante (copia del anverso del Documento Nacional de Identidad, o equivalente). El plazo de respuesta máximo será de 30 días desde su recepción, pudiendo prorrogarse como máximo por un plazo de 2 meses siempre que sea necesario.

4.7.1. Derecho a reclamar o ejercer los derechos

Ejercicio de los derechos: lopd@findus.es o mediante escrito a la dirección Calle Campezo I - Edificio 4 Planta 3 Lote Norte, Parque Empresarial Las Mercedes, 28022 Madrid (España)

Reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos: a través de su página web (www.aepd.es), directamente, en su sede electrónica, o mediante escrito a la Calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid – España.

4.8. ¿Pueden registrarse menores de edad?

La participación en la Promoción está limitada a los consumidores que sean mayores de 18 años.

4.9. Información adicional de protección de datos personales

La información adicional y detallada sobre protección de datos puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.findus.es/politica-de-privacidad>

5. DERECHOS DE IMAGEN DE LOS GANADORES

El Organizador se reserva el derecho a publicar el nombre de los ganadores, con fines promocionales, así como a reproducir la imagen y los mensajes de los participantes en las webs titularidad del Responsable del tratamiento, así como en cualquier medio de comunicación, incluidas redes sociales, sin que ello genere derecho a favor de los participantes a recibir contraprestación alguna, siempre previo derecho de información y prestación del consentimiento, el cual podrán revocar en cualquier momento.

6. RESERVAS Y LIMITACIONES

El único responsable de la organización de la promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos de la marca objeto de la promoción son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo de responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Se podrá pedir al participante un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la promoción, así como su DNI (o cualquier otro documento válido que acredite su identidad) y el ticket de compra original; debiendo coincidir exactamente con los

datos registrados en su participación. En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada en un plazo de 5 días laborables o que los datos no coincidan con los registrados en su participación, el Organizador se reserva el derecho de descalificar su participación.

El Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a aquellos usuarios cuyas participaciones no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos, así como a los usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción: realicen actos fraudulentos, perjudiquen a otros participantes o se sospeche que estén impidiendo el normal desarrollo de la promoción; sin que los usuarios afectados puedan reclamar al Organizador por la descalificación de sus participaciones y pudiendo el Organizador ejercer todas las acciones civiles o penales correspondientes.

Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y el premio de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

7. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, y podrán consultarse en la web www.lasaventurasdelcapitan.com.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.

ANEXO I – PRODUCTOS PROMOCIONADOS

PRODUCTO CAPITÁN FINDUS	EAN
ASC FILETES DE DORADA 200G	8434702005209
ASC FILETES DE LUBINA 200G	8434702004998
ASC SUPREMA SALMÓN 200G	8434702001126
FILETE FISH & CHIPS 240G	8434702004714
MSC 2 FILET LIMÓN PESC 225G	8434702002192
MSC BURGER DE PESCADO 270G	8434702004691
MSC CORAZONES DE MERLUZA 500G	8434702010166
MSC FILETES DE MERLUZA 200G	8434702004523
MSC FILETES DE PESCADO EMPANADOS 400G	8434702004936
MSC FISH POPS SABOR BBQ 230G	8434702005063
MSC FISH TENDERS 256G	8434702004707
MSC MEDALLONES DE MERLUZA 300G	8434702004196
MSC SUPREMA ATÚN 230G	8434702002314
MSC VARITAS DE PESCADO LIMÓN 250G	8434702004738
MSC 10 VARITAS CLÁSICAS PESC 250G	8434702004721
MSC ASC PREPARADO PARA PAELLA 400G	8434702004448